

INSTRUCTIVO SUBVENCIONES FNDR 2019

CONCURSOS GENERALES

FEBRERO - 2019
DEPARTAMENTO INVERSIONES Y MUNICIPALIDADES
DIPLADE



OBJETIVO

Orientar y reglamentar la presentación de iniciativas de **Subvención del FNDR**, a postular a financiamiento en el **año 2019**,

Ámbitos:

- **DEPORTIVO**
- **CULTURAL**
- **DE SEGURIDAD CIUDADANA**
- **DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIALES**



LLAMADOS POR SEMESTRE



INSTRUCTIVO SUBVENCIONES 2019



Fechas de postulación

Cómo postular

Dónde postular

Montos máximos y mínimos

**Cantidad de proyectos a
presentar**

Aspectos técnicos específicos



LLAMADO PRIMER SEMESTRE

Cultura

Deporte

PUBLICOS	Oficina Virtual (Internet) del Gobierno Regional del Biobío
PRIVADOS	Oficina Virtual (Internet) del Gobierno Regional del Biobío
	Oficina de Partes o Unidades de Programas y Proyectos Provinciales, con entrega de sobre cerrado que contenga formularios impresos en Papel

LLAMADO PRIMER SEMESTRE

<p>Oficina Virtual (Internet) del Gobierno Regional del Biobío</p>	<p>Desde las 00:00 horas del 01 de marzo de 2019, hasta las 23:59 horas del 17 de Marzo del 2019.</p>
<p>Oficina de Partes o Unidades de Programas y Proyectos Provinciales, con entrega de sobre cerrado que contenga formularios impresos en Papel</p>	<p>A partir del 18 de marzo de 2019, hasta el 29 de marzo de 2019, desde las 8:30 horas hasta las 13:00 horas.</p>

PRIVADOS

PÚBLICOS

Postulación ON LINE Públicos y Privados

Mayor transparencia

Menos tiempo de espera para postular

Menos tráfico de papel

Conocimiento al momento, del estado de iniciativa

Disposición de datos del proyecto para postulantes y para CORE



Acceso Ciudadano

Inicio Archivos FNDR Ayuda Crear Cuenta

GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIOBIO

Inicia Sesión

Usuario

Contraseña

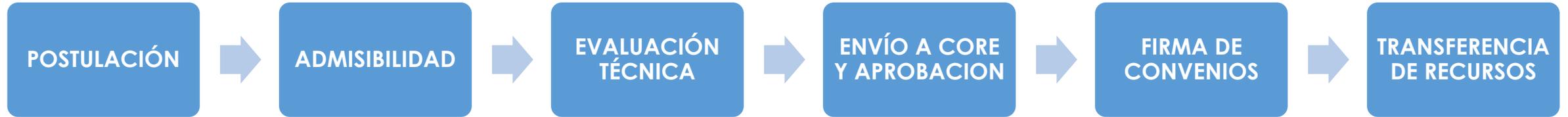
Acceder

Registrarse

Recuperar clave

Oficina Virtual

PROCESO SUBVENCIONES



CALENDARIO SUBVENCIONES CONCURSOS GENERALES

Deporte y Cultura



PAPEL: A partir del 18 de marzo de 2019, hasta el 29 de marzo, desde las 8:30 horas hasta las 13:00 horas



¿DONDE POSTULAR?

Oficina Virtual (Internet) del Gobierno Regional del Biobío

sagir.gorebiobio.cl/oficina

Oficina de Partes o Unidades de Programas y Proyectos Provinciales, con entrega de sobre cerrado que contenga formularios impresos en Papel

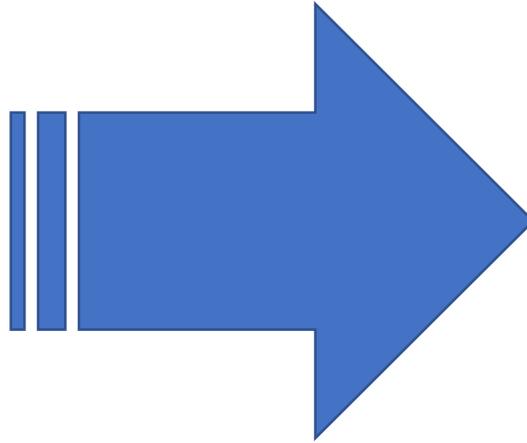
Provincia de Concepción: Oficina de Partes del Gobierno Regional del Biobío, ubicada en calle A. Prat N° 525, 1er. Piso, Concepción.

Provincia de Arauco: Unidad de Programas y Proyectos del Gobierno Regional, instalada en la Gobernación Provincial de Arauco, calle Andrés Bello N° 215, 1er. piso, Lebu.

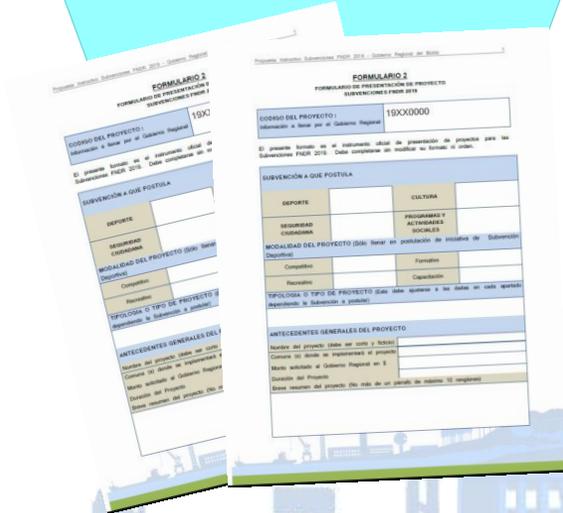
Provincia de Biobío: Unidad de Programas y Proyectos del Gobierno Regional, instalada en la Gobernación Provincial de Bío Bio, calle Caupolicán N°410, 2do. piso Los Ángeles.

CUANTAS INICIATIVAS POSTULAR 2019

Postulación de máximo **dos** iniciativas **por institución, por Subvención**



Postulación de máximo **dos** iniciativas **por institución por Semestre**



FORMULARIO 2
FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTO
SUBVENCIONES PQR 2019

El presente formulario es el instrumento oficial de presentación de proyectos para las Subvenciones PQR 2019. Cada participante se inscribirá en el sistema.

SUBVENCIÓN A QUE POSTULA

DEPORTE	CULTURA
SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIALES

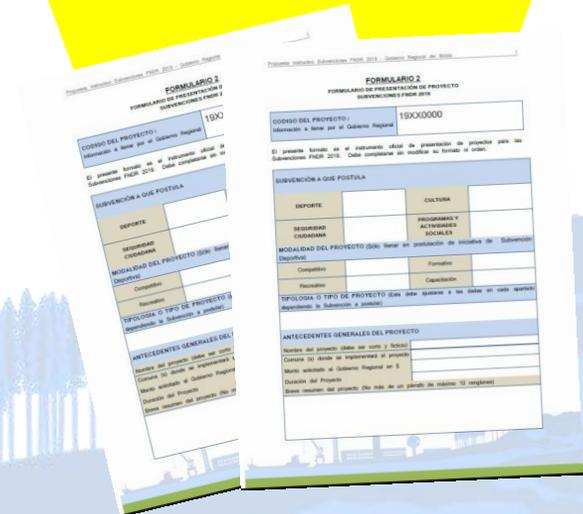
MODALIDAD DEL PROYECTO (debe ser en postulación de instancia de Subvención)

Competencia	Formación
Investigación	Capacitación

TIPOLOGÍA O TIPO DE PROYECTO (debe estar relacionado a los datos en cada apartado Subvención a Subvención y postulación)

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (debe ser corto y claro)
 Cantidad de beneficiarios de la postulación
 Monto solicitado al Gobierno Regional en \$
 Duración del Proyecto
 Bases legales del proyecto (de más de un artículo se indican "X" completados)



FORMULARIO 2
FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTO
SUBVENCIONES PQR 2019

El presente formulario es el instrumento oficial de presentación de proyectos para las Subvenciones PQR 2019. Cada participante se inscribirá en el sistema.

SUBVENCIÓN A QUE POSTULA

DEPORTE	CULTURA
SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIALES

MODALIDAD DEL PROYECTO (debe ser en postulación de instancia de Subvención)

Competencia	Formación
Investigación	Capacitación

TIPOLOGÍA O TIPO DE PROYECTO (debe estar relacionado a los datos en cada apartado Subvención a Subvención y postulación)

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto (debe ser corto y claro)
 Cantidad de beneficiarios de la postulación
 Monto solicitado al Gobierno Regional en \$
 Duración del Proyecto
 Bases legales del proyecto (de más de un artículo se indican "X" completados)

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

	CULTURA	DEPORTE
POSTULANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones territoriales sin fines de lucro. • Instituciones privadas sin fines de lucro como Corporaciones, Fundaciones, etc. sin fines de lucro • Instituciones públicas. • Municipios (Instituciones privadas deben tener objetivos culturales en sus estatutos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones territoriales sin fines de lucro (exceptuando JJVV y Uniones Comunales de JJVV) • Instituciones privadas sin fines de lucro como Corporaciones, fundaciones, etc. sin fines de lucro • Instituciones públicas. • Municipios
MESES	3 - 6	1 - 6

NO PUEDEN POSTULAR:

Asociaciones de Municipios Privados o Públicos
Instituciones en que no estén explícitos los objetivos culturales en sus estatutos

NO PUEDEN POSTULAR:

Asociaciones de Municipios Privados o Públicos
Juntas de Vecinos
Uniones comunales de Juntas de Vecinos

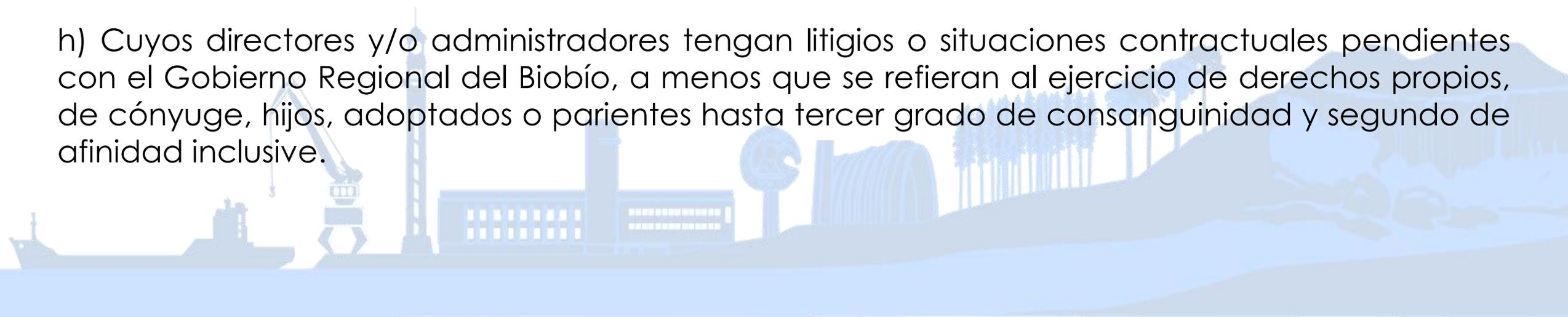
RESTRICCIONES E INHABILIDADES

- a) Presenten situaciones pendientes, referidas a recursos entregados por el Gobierno Regional del Biobío en cualquiera de las Subvenciones, de proyectos aprobados hasta el año 2016.
- b) No cuenten con Personalidad Jurídica con un mínimo de 2 años de antigüedad al momento de postular.
- c) Las iniciativas que postulen a la Subvención de Cultura, deben contemplar objetivos culturales explícitos en sus estatutos, caso contrario no podrán postular y se declararán inadmisibles.
- d) Las iniciativas de postulen a la Subvención de Deporte, no podrán ser presentadas por Juntas de Vecinos, ni Uniones Comunales de Juntas de Vecinos. Caso contrario, quedarán declaradas INADMISIBLES.



RESTRICCIONES E INHABILIDADES

- e) No presentar Formularios de postulación N° 1, 2, 3 del y todos los otros solicitados en la Admisibilidad.
- f) Hayan puesto término anticipado a la ejecución de un proyecto, sin la autorización del Gobierno Regional, contraviniendo las normas contenidas en el convenio suscrito al efecto.
- g) Tengan entre sus directores, administradores o responsables del proyecto a personas que presenten la calidad de cónyuges, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con funcionarios del Gobierno Regional del Biobío.
- h) Cuyos directores y/o administradores tengan litigios o situaciones contractuales pendientes con el Gobierno Regional del Biobío, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.



RESTRICCIONES E INHABILIDADES

- i) Consideren como proveedores o prestador de servicios a directivos de la organización, como asimismo a sus familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad.
- j) Cuya existencia legal se extinga en el plazo propuesto para la ejecución del proyecto.
- k) Que consideren contratar en la dotación con cargo a la iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Biobío a los directivos de la organización, como asimismo a familiares directos, hasta el tercer grado de consanguinidad.
- l) Que consideren contratar en la dotación con cargo a la iniciativa financiada por el Gobierno Regional a funcionarios o consultores municipales, o de algún servicio público, quedando exceptuados los honorarios sin jornada completa.
- m) No pueden presentarse proyectos que su objetivo principal sea la implementación de una Obra Civil, o de infraestructura.

¿QUE TIPOS DE PROYECTOS PUEDEN POSTULAR?

	CULTURA	DEPORTE
TIPOS DE PROYECTOS	<p>Música. Danza o artes de la representación. Artes Visuales. Literatura. Audiovisual o nuevos medios. Identidad.</p>	<p>Se clasifican según modalidad: Deporte Recreativo, formativo, Competitivo y de capacitación y según disciplina deportiva</p>



¿CUALES SON LOS MONTOS PARA POSTULAR EN CULTURA?

TIPO INSTITUCION POSTULANTE	MONTOS A POSTULAR POR PROYECTO EN \$	
	MÍNIMO \$	MÁXIMO \$
Entidades Públicas y Municipales <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Públicos con representación en la Región. • Municipalidades de la Región. 	1.000.000	5.000.000
Universidades Públicas y Privadas de la Región	1.000.000	10.000.000
Corporaciones, Fundaciones, O.N.G.	1.000.000	10.000.000
Agrupaciones Culturales: (Institución cuyos objetivos en sus estatutos están exclusivamente relacionados con las Artes y la Cultura) <ul style="list-style-type: none"> • Orquestas • Conjuntos Folklóricos • Centros Culturales • Bandas musicales • Grupos literarios • Agrupaciones de Artes Visuales, escénicas, musicales, literarias. 	1.000.000	6.000.000
Organizaciones Funcionales y/o de Base: <ul style="list-style-type: none"> • Centro General de Padres y Apoderados. • Club de Adultos Mayores • Talleres Laborales de Mujeres • Organizaciones indígenas, de mujeres, de discapacitados, • Clubes de Huasos • Juntas de vecinos 	1.000.000	3.000.000

¿CUALES SON LOS MONTOS PARA POSTULAR EN DEPORTE?

TIPO DE INSTITUCION POSTULANTE	MONTOS TOPE A POSTULAR POR PROYECTO EN \$	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Entidades Públicas y Municipales: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Públicos con representación en la Región. • Municipalidades de la Región del BioBio 	2.000.000	5.000.000
Instituciones Privadas sin Fines de Lucro: <ul style="list-style-type: none"> • Corporaciones • Instituciones de Educación Superior • Fundaciones, • Federaciones • ONG's • Consejos Locales de Deportes • Asociaciones Deportivas de la Región del BíoBío • Uniones Comunales de Clubes Deportivos • Agrupaciones Comunales de Clubes Deportivos 	1.500.000	6.000.000
Organizaciones Deportivas sin fines de lucro	1.500.000	6.000.000
Organizaciones de Base sin fines de lucro:	1.500.000	4.000.000

MONTOS A POSTULAR DEPORTES

MONTOS A POSTULAR TOPES PARA PROYECTOS TIPO:

- Organización de campeonatos de fútbol, tope máximo \$ 5.000.000.- por proyecto.
- Participación en competencias de fútbol, tope máximo \$ 3.500.000.- por proyecto.
- Campeonato de Rayuela, tope máximo de \$ 3.000.000.- por proyecto.

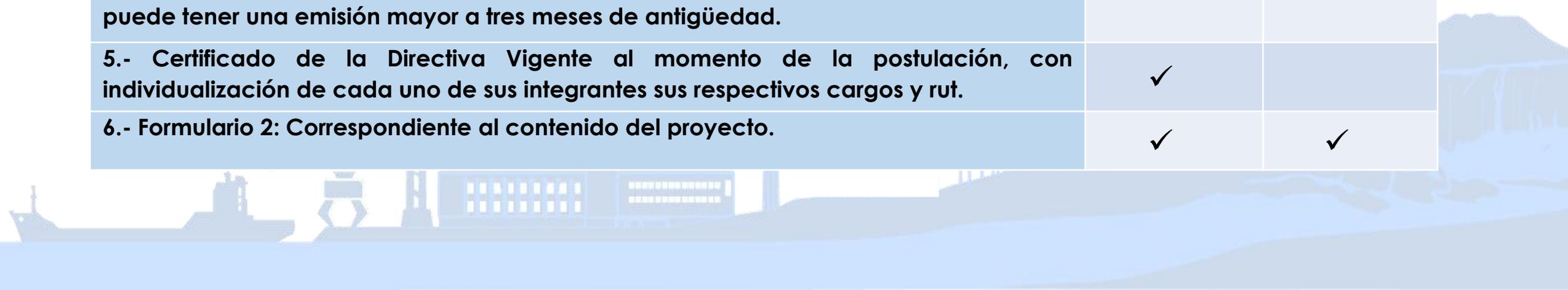


ETAPAS DE EVALUACION



¿QUE DOCUMENTOS NECESITO?

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	PRIVADOS	PÚBLICOS
1.- Carta u Oficio conductor, firmada por el Representante Legal de la Institución postulante, dirigido al Sr. Intendente Regional del Biobío, en la que solicite el financiamiento de la iniciativa que postula.	✓	✓
2.- R.U.T. de la Institución (ambos lados, escaneado)	✓	✓
3- R.U.N del Representante Legal de la Institución postulante (ambos lados, escaneado)	✓	✓
4- Certificado de Personalidad Jurídica Vigente al momento de la postulación con a lo menos dos años de antigüedad, que incluya con nómina de directiva con rut Esta no puede tener una emisión mayor a tres meses de antigüedad.	✓	
5.- Certificado de la Directiva Vigente al momento de la postulación, con individualización de cada uno de sus integrantes sus respectivos cargos y rut.	✓	
6.- Formulario 2: Correspondiente al contenido del proyecto.	✓	✓



¿QUE DOCUMENTOS NECESITO?

7.- Formulario 3: Planilla de Presupuesto Detallado	✓	✓
8.- Una cotización con vigencia de tres meses máximo del equipamiento a adquirir, si existiese	✓	✓
9.- Fotocopia de Cartola de Cuenta Corriente, de Ahorro o Vista de Institución postulante, o copia de primera hoja de libreta de ahorro, en donde se aprecie el nombre de la institución. O copia de primera hoja de libreta de ahorro.	✓	
10.- Formulario 4, Carta compromiso de la administración y resguardo del equipamiento o implementación	✓	✓
11.- Formulario 5, con Declaraciones Juradas Simples de: a) No tener entre los directivos de la institución cónyuges, hijos o, parientes, hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios o consultores del Gobierno Regional del Biobío. b) Declaración Jurada Simple de no tener litigios pendientes con el Gobierno Regional del Biobío.	✓	

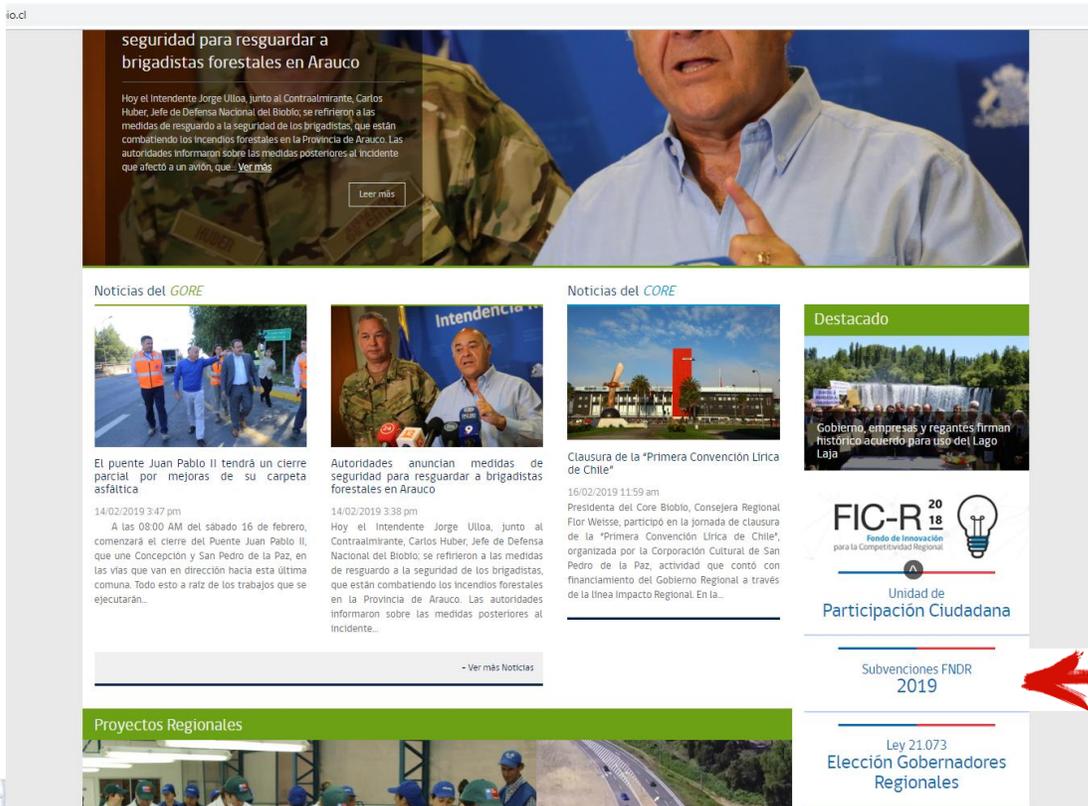
¿QUE DOCUMENTOS NECESITO?

12.- Copia simple de los Estatutos de la institución, o copia del resumen de estos.	✓	
13.- Para iniciativas de carácter privado, es obligatorio presentar Carta de Compromiso en donde la comunidad o socios de la institución, manifieste conocer la iniciativa postulante, esto aprobado en asamblea extraordinaria de socios. Lo anterior será exigible solo para las organizaciones sociales de base.	✓	
14.- Para el caso de iniciativas municipales: es obligatorio presentar certificado de conocimiento por parte del Consejo Municipal del proyecto. Esto a través de certificado firmado por secretario municipal, que señale sesión en donde se tomó conocimiento del proyecto		✓
15.- Institución NO MANTIENE SITUACIONES PENDIENTES con el Gobierno Regional del Biobío, de proyectos aprobados desde el año 2016 hacia atrás.	✓	✓



¿DÓNDE ENCUENTRO PARTE DE ESTA DOCUMENTACIÓN E INSTRUCTIVO?

<https://sitio.gorebiobio.cl/>



io.cl

seguridad para resguardar a brigadistas forestales en Arauco

Hoy el Intendente Jorge Ulloa, junto al Contraalmirante, Carlos Huber, Jefe de Defensa Nacional del Biobío, se refirieron a las medidas de resguardo a la seguridad de los brigadistas, que están combatiendo los incendios forestales en la Provincia de Arauco. Las autoridades informaron sobre las medidas posteriores al incidente que afectó a un avión, que... [Ver más](#)

Leer más

Noticias del GORE

El puente Juan Pablo II tendrá un cierre parcial por mejoras de su carpeta asfáltica

14/02/2019 3:47 pm

A las 08:00 AM del sábado 16 de febrero, comenzará el cierre del Puente Juan Pablo II, que une Concepción y San Pedro de la Paz, en las vías que van en dirección hacia esta última comuna. Todo esto a raíz de los trabajos que se ejecutarán...

Ver más Noticias

Noticias del CORE

Autoridades anuncian medidas de seguridad para resguardar a brigadistas forestales en Arauco

14/02/2019 3:38 pm

Hoy el Intendente Jorge Ulloa, junto al Contraalmirante, Carlos Huber, Jefe de Defensa Nacional del Biobío, se refirieron a las medidas de resguardo a la seguridad de los brigadistas, que están combatiendo los incendios forestales en la Provincia de Arauco. Las autoridades informaron sobre las medidas posteriores al incidente...

Destacado

Gobierno, empresas y regantes firman histórico acuerdo para uso del Lago Laja

16/02/2019 11:59 am

Clausura de la "Primera Convención Lirica de Chile"

16/02/2019 11:59 am

Presidenta del Core Biobío, Consejera Regional Flor Weissa, participó en la jornada de clausura de la "Primera Convención Lirica de Chile", organizada por la Corporación Cultural de San Pedro de la Paz, actividad que contó con el financiamiento del Gobierno Regional a través de la línea Impacto Regional. En la...

FIC-R 2018

Fondo de Innovación para la Competitividad Regional

Unidad de Participación Ciudadana

Subvenciones FNDR 2019

Ley 21.073 Elección Gobernadores Regionales

Proyectos Regionales

Subvenciones FNDR 2019

- [Link de Postulación de iniciativas Fondos concursables FNDR \(Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana y Carácter Social y Rehabilitación Droga\) para entidades públicas 2019.](#)

A. Subvenciones FNDR 2019 - Concursos Generales: Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana Programas y Actividades Sociales.

1. Instructivo y Formularios de postulación.
 - INSTRUCTIVO SUBVENCIONES FNDR 2019 GOB REG DEL BIO BIO (pdf)
 - CERT CORE 5923 DEL 06.02.19 (pdf)
 - FORMULARIO 1, 2, 4, 5 PARA LLENADO (docx)
 - FORM 3 DEPORTE PARA LLENADO (xlsx)
 - FORMULARIO Nº3 CULTURA PARA LLENADO (xlsx)
2. Capacitaciones y Noticias.
3. Resultados Admisibilidad, Evaluación Técnica.
4. Certificados de Aprobación de Financiamiento del Consejo Regional.

¿QUÉ PUEDO FINANCIAR?

Honorarios



Equipamiento o
Implementación



Gastos Generales

Personal contemplado en el proyecto y necesario para la ejecución y desarrollo de éste.

Bienes inventariables, vestuarios e implementación deportiva, como también vestuario de coros, grupos e danza, etc.

Son los **necesarios para la operación** de la iniciativa y están destinados a financiar la ejecución de ella

No se financiarán luz, agua, gas, internet y otros que sean gastos de operación de las instituciones, tampoco serán financiados gastos en personal administrativo

CONSIDERACIONES TECNICAS CULTURA



Las Corporaciones,
Fundaciones y ONG deberán
acreditar su trabajo en la
región adjuntando un
certificado del Consejo de la
Cultura y las Artes

Las Instituciones que
presenten proyectos
idénticos a iniciativas ya
financiadas en años
anteriores, en relación a
objetivos, actividades y
público objetivo, tendrá una
rebaja de 5 puntos en su
evaluación.

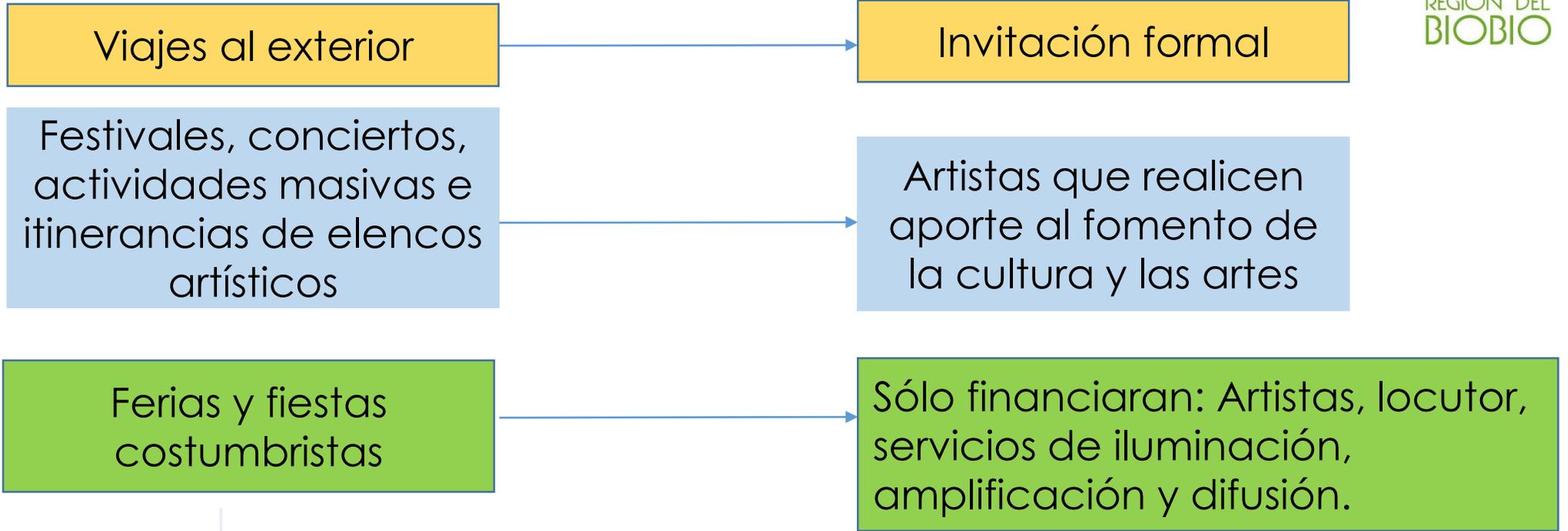
En la Descripción del Proyecto:

- Detallar actividades del proyecto
- Identificar las principales actividades, describir claramente cada una de ellas
- Indicar fechas en que se ejecutarán, cantidad de días y horas, el lugar en el que se realizarán
- Detallar los insumos necesarios para ella

Talleres

Eventos

Itinerancias



¿QUE NO SE FINANCIA?

- a. Infraestructura, entre otras: cierres perimetrales, obras de infraestructura, construcción de sedes, arreglos de plazas o cualquier tipo de obra civil u afines.
- b. Adquisición de vehículos.
- c. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociados a las labores propias de la entidad beneficiaria de la subvención y no relacionadas directa y exclusivamente a las actividades financiadas en el proyecto.
- d. Aportes o donaciones a otras instituciones.
- e. Gastos de Instalación de equipos.
- f. Gastos de representación.
- g. Item de Imprevistos.
- h. Compra de PC y/o Notebook, televisores, proyectores, telones, equipos de amplificación; Gastos en tarjetas de presentación.
- i. Tarjetas de Prepagos telefónicos.

¿QUE NO SE FINANCIA?

- j. Cancelación de honorarios para labores administrativas de cualquier tipo. (Contabilidad, rendiciones de cuenta, secretaría, etc.)
- k. Mobiliario de oficina,
- l. Premios en dinero y/o capital semilla.
- m. Premios en equipamiento mayor a \$ 20.000.-
- n. Arriendo y compras de animales.
- o. Monturas para caballos, aperos de huasos, riendas, botas de cuero, espuelas, polainas, pierneras, estribos y otros.
- p. Compra de vinos, licores, cigarrillos.
- q. Arriendo de espacios físicos que pertenezcan a la Organización.
- r. Arriendo de Bienes inmuebles para la Operación del Proyecto (Oficina, Casa, Sede u otros)
- s. Cualquier gasto no justificado en el proyecto.

CONSIDERACIONES TECNICAS DEPORTE



Externalización:

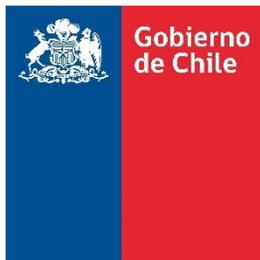
- Para proyectos de carácter masivo, tales como: triatlón, maratón, corridas, cicletadas, se aceptará la externalización de la producción del evento. La empresa prestadora del servicio, deberá tener como giro la producción de eventos.
- En el caso de Cursos y Seminarios, también será posible contratar su ejecución.

HONORARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS: por horas efectivamente trabajadas en competencias.

Profesional	Regional	Nacional	Internacional
Médico	\$ 25.000	\$ 30.000	\$ 35.000
Kinesiólogo	\$ 18.000	\$ 22.000	\$ 25.000

HONORARIOS PARA CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO: por horas pedagógicas, cursos y/o seminarios.

Profesional	Valor Hora Pedagógica
	\$
Profesional universitario con postgrado.	35.000
Profesional universitario o experto debidamente acreditado.	25.000
Técnico federado de nivel nacional acreditado por la federación respectiva (con más de 3 años de experiencia acreditada)	20.000



INFORMACIONES



EQUIPO DEPTO. INV. Y MUNICIPALIDADES

ENCARGADA SUBVENCION CULTURA

ENCARGADA SUBVENCION DEPORTE

ENCARGADA SUBVENCION SEGURIDAD CIUDADANA

ENCARGADA SUBVENCION SOCIAL Y REHAB. DE DROGAS

HILDA BORQUEZ ELGUETA

(hborquez@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405772)

JULIETA RAMWELL SOTO

(jramwell@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405771)

JAVIER METZNER

(jmetzner@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405822)

ROCIO GOMEZ LANDA

(rgomez@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405758)

PROFESIONALES ANALISTAS SUBVENCIONES

MITZY ULLOA

(mulloa@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405743)

IVAN NAVARRO

(inavarro@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405743)

CAROLINA TAPIA

(ctapia@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405894)

FERNANDA SAN MARTIN

(fsanmartin@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405893)

DEPORTE

DEPORTE

CULTURA

CULTURA Y SOCIAL

JEFA DE DEPARTAMENTO

VIVIANNE MUÑOZ VENEGAS

(vmunoz@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405774)

SECRETARIA DEPARTAMENTO

LORENA HERMOSILLA PEREZ

(lhermosilla@gorebiobio.cl) fono +56 41 2405787)

MUCHAS GRACIAS

